ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (a) señor(a) **MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.920.562, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria Grupo Étnico, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Riohacha, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
Fecha: 2020.09.22 18:01:41 -05'00'

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Proyectó: Yennifer Arrieta Alvis
Cargo: Técnico Grado 01